



06|JUN|2022

MODIFICACIÓN LÍNEA CALDAS Y MANIZALES RESPONDEN CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 012 del 5 de Mayo de 2020]

DESTINATARIOS

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios

REMITENTE

Bancóldex

La Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y Bancóldex, buscando continuar apoyando el crecimiento de las empresas de la región, se permiten informar la unificación de los subcupos de la Línea Caldas y Manizales Responde contra los efectos económicos del Covid19 Coronavirus, quedando un cupo único disponible para las empresas de todos los municipios del Departamento, para ser utilizado por todos los intermediarios financieros con cupo en Bancóldex, a través de los mecanismos de redescuento y microfinanzas.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 012 del 5 de mayo de 2020 y sus cartas circulares, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

